

«Más que detractores, en el mundo judicial hay desconocimiento de la mediación»

Margarita Manzano Enríquez de Luna Presidenta del Grupo de Mediación del ICAGR

Granada cuenta con unos 200 abogados mediadores que, como esta jurista, encuentran en el diálogo una útil y eficaz herramienta alternativa a la vía judicial

:: **Y. HUERTAS**

GRANADA. Mediadora y letrada, Margarita Manzano Enríquez de Luna, alias Tillina, lleva las riendas del Grupo Especializado en Mediación del Colegio de Abogados de Granada (ICAGR) desde hace un año. Está convencida de la necesidad de la mediación como instrumento para resolver controversias a través de la comunicación entre las partes. A su juicio, «una sentencia, aunque te dé la razón, puede que no siempre ponga fin al conflicto». Ayer se celebró el Día Europeo de la Mediación.

–¿Por qué hace falta la mediación?

–Es necesaria porque el ciudadano sólo conoce la vía judicial para resolver una controversia y esta es otra forma de solución de conflictos mucho más rápida, eficiente y con menor coste económico.

–¿Ha avanzado su implantación en Granada?

–Hace un año salió el Anteproyecto de Ley de Impulso de la Mediación que impone como obligatoria la mediación, con carácter previo al judicial, en determinados asuntos. El hecho de llevar sin gobierno efectivo ha hecho que se ralentice su implantación.

–Se van a poner en Andalucía puntos de información sobre esta herramienta. ¿Cuántos en Granada?

–Los puntos de información (PIMA) que tiene previstos poner la Junta de Andalucía se van a distribuir entre Almería, Cádiz, Campo de Gibraltar, Córdoba, Huelva, Jaén, Granada, Málaga, Marbella y Sevilla.

–¿Qué se está haciendo desde el Grupo Especializado de Mediación?

–Se están impartiendo talleres orientados a adquirir herramientas y habilidades fundamentales para llevar a cabo una buena sesión como mediador, mesas redondas, jornadas, información en centros escolares y cola-



Tillina, durante los actos del Día Europeo de la Mediación. :: **A. AGUILAR**

boración con otras instituciones con la finalidad de acercar la mediación al colectivo y darla a conocer como complementaria a la vía judicial.

–¿Cree que haría falta una ley integral andaluza para la mediación?

–En otras comunidades autónomas ya existe. Sería interesante contar con una ley que contemple todas las disciplinas, la civil y mercantil, la penal, la social y no sólo la familiar. Andalucía cuenta con la Ley 1/2009, de 27 de febrero, reguladora de la Mediación Familiar de Andalucía y el Decreto 37/2012, de 21 de febrero, que regula la organización y funcionamiento del Registro de Mediación Familiar de Andalucía, el procedimiento de inscripción y las causas de cancelación, el régimen de acceso y la publicidad de su conteni-

do. A nivel estatal disponemos de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.

–¿Por qué a la mediación se le resiste la jurisdicción penal?

–Quizás por no tener una regulación específica. Sin embargo, las derivaciones que se han realizado por los juzgados de Instrucción al Punto de Mediación Intrajudicial (PMI) han acabado muchas con acuerdo.

–¿Cuáles suelen ser los casos que se someten a mediación?

–Supuestos de separación, ruptura de pareja o divorcio, situaciones generadoras de conflicto en el seno de la familia, conflictos intergeneracionales o la ayuda en la búsqueda de orígenes familiares a las personas adoptadas. También reclamaciones

de cantidad, herencias, conflictos surgidos en comunidad de vecinos, delitos leves atendiendo a los hechos, conciliación de la vida familiar y laboral, modificación de las condiciones de trabajo, etc.

–¿Qué actos han realizado este año para celebrar el Día Europeo de la Mediación?

–El Grupo de Mediación del Colegio de Abogados de Granada ha preparado diversos actos. Uno de ellos, en colaboración con el Grupo de Discapacidad, ha sido una jornada formativa con la abogada y doctora Gloria Álvarez. Ha habido una mesa informativa en el edificio judicial de la Caleta y, con la Unión Profesional Granada (UPGR), otro acto en el Colegio de Arquitectos de Granada ha servido para entregar el Premio a la Difusión de la Mediación por esta institución a GEMME, en la persona de su presidenta, Rosalía Fernández Alaya.

–¿Cuántos abogados forman el grupo de Granada?

–Unos 200 abogados mediadores y otros compañeros aún no formados en Mediación pero interesados en la materia.

–¿Qué habría que pedir a los políticos para que la mediación progresara adecuadamente?

–Campañas de difusión en radio, televisión, transporte urbano y soportes publicitarios, así como información en los servicios de justicia gratuita.

–¿Cuántos casos se han resuelto el año pasado a través de un mediador y en qué jurisdicciones?

–Las derivaciones intrajudiciales se encuentran, desde hace un año, más paralizadas pendientes del nuevo sistema que se va implementar por la Junta de Andalucía, a través de los puntos de Información (PIMA). Sobre las extrajudiciales, a título particular puedo decir que se van generando por el boca a boca y con un resultado exitoso. Poco a poco se va concienciando al ciudadano de la existencia de otros sistemas de resolución de conflictos.

–¿Cree que en el mundo judicial hay detractores de la mediación?

–Más que detractores creo que hay desconocimiento de la materia.